



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-PC-075/22-IR**, relativo a: **REGENERACIÓN DEL PARQUE HUNDIDO E INTEGRACIÓN CON EL PARQUE EL CAPITÁN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**; Siendo las **10:30 horas** del día **29 de Julio del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con lo establecido en la Invitación de fecha 20 de Julio de 2022., las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-PC-075/22-IR
Convocatoria/ Invitación Pública:	Invitación Restringida
Descripción:	REGENERACIÓN DEL PARQUE HUNDIDO E INTEGRACIÓN CON EL PARQUE EL CAPITÁN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Visita al sitio de realización de los trabajos:	27 de Julio de 2022 a las 09:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	26 de Agosto de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	23 de Noviembre de 2022
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	<ul style="list-style-type: none"> • Se Hace Entrega De Catalogo De Conceptos Actualizado. • Se Entrega El Programa De Necesidades Actualizado.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No Habrá una Segunda Junta de Aclaraciones.



II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se Hace Entrega de CD, el cual contiene Catalogo De Conceptos Actualizado.
- 2.- Se Entrega El Programa De Necesidades Actualizado.
- 3.- Se Elimina Concepto 1.2.-Levantamiento Topográfico Del Catálogo De Conceptos, Ya Se Tiene Un Levantamiento Topográfico Y Se Le Compartirá Al Ganador De La Licitación.
- 4.- Se Elimina Concepto 1.3.- Estudio Hidrológico Del Catálogo De Conceptos, Ya Se Tiene Un Estudio Hidrológico Y Se Le Compartirá Al Ganador De La Licitación.
- 5.- Se Eliminará Del Programa De Necesidades El Punto 16.- Cámaras De Monitoreo.
- 6.- Se Especifica En Cada Partida Del Catálogo De Conceptos El Polígono Al Que Corresponde La Actividad A Desarrollar.
- 7.- El Plan Maestro De Este Proyecto Se Deberá Desarrollar Congruente Con El Diseño Y Calidad Del Parque El Capitán.
- 8.- Se Elaborará El Anteproyecto De Los Polígonos 1,2,3 Y 4.
- 9.- Se Elaborará El Proyecto Arquitectónico y Ejecutivo Del Polígono 1.
- 10.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 11.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 12.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 13.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 14.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 15.- El señalamiento necesario de protección, desviaciones, etc., que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.



16.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para uso de sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.

17.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.

2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberá incluir una USB conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

LA EMPRESA: GRUPO DE DISEÑO URBANO, S. C. REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.-

1.- CONCEPTO 1.1- / ESTUDIOS Dentro de este concepto incluye el alcance de revisión de la situación legal (escrituración) de los polígonos, el Municipio apoyará en la obtención de esta información para su revisión legal? ¿y cuál será este apoyo?

R.- El municipio proporcionará la escrituración al proyectista ganador de la licitación. Los demás documentos indicados dentro del concepto (USO DE SUELO (PLAN DE DESARROLLO URBANO 2030 E2), MOVILIDAD (PLAN DE DESARROLLO URBANO E5), los puede consultar el proyectista en la página web municipal.

2.- CONCEPTO 1.2- / ESTUDIOS El levantamiento topográfico incluye los 4 polígonos indicados? ¿o solo el polígono 1 donde se desarrollará el proyecto ejecutivo? favor de aclarar.

R.- Se elimina concepto del catálogo de conceptos, ya se tiene un levantamiento topográfico y se le compartirá al ganador de la licitación. Se entrega el catálogo de conceptos actualizado.



3.- CONCEPTO 3.1- / PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO Dentro de este concepto se incluye la arborización a talar y existente a conservar, es correcto esto? ya que para generar este alcance de forma profesional se requiere de un especialista para elaborar un diagnóstico del arbolado existente con alcances como: Estudios dasonómico, fitosanitario y estado actual del arbolado para generar recomendaciones de podas (en sus diferentes modalidades), trasplantes y remociones, favor de aclarar y definir, así mismo a qué polígonos aplica?.

R.- Se le compartirá el diagnóstico sobre la caracterización del ecosistema arbóreo del parque hundido que se tiene al ganador de la licitación. Aplica para todos los polígonos.

4.- CONCEPTO 3.8- / PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO En el concepto de Señalética indica dentro de los alcances "UBICACIÓN DE DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES, Y LAMPARAS DE EMERGENCIA" consideramos que esto no es aplicable, confirmar.

R.- NO APLICAN ESTOS CONCEPTOS, SE ENTREGA EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ACTUALIZADO.

5.- CONCEPTO 3.9- / PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO Consideramos que este concepto "por orden y congruencia" debe ir integrado en el paquete de INGENIERÍA ELÉCTRICA

R.- SON CONCEPTOS DIFERENTES, SE MANTIENEN SEPARADOS.

LA EMPRESA: KOHLENDIOXID WERKSTATT, S. A DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. -

1.- Se especifica en el documento de invitación que el anteproyecto sería por el total de los polígonos y el proyecto ejecutivo será solo del polígono 1, ¿Cómo va a quedar eso en contrato claro? ¿cada concepto relativo al ejecutivo en el catálogo tendrá la nota? ¿O en algún apartado del contrato?

R.- SE ESPECIFICA EN CADA CONCEPTO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. SE ENTREGA EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ACTUALIZADO.

2.- Se comentó de considerar en ingenierías cámaras, pero no viene el concepto en catálogo, ¿Nos entregarán uno nuevo con este concepto?

R.- SE ELIMINA DEL PROGRAMA DE NECESIDADES EL PUNTO 16.- CÁMARAS DE MONITOREO. SE ENTREGA EL PROGRAMA DE NECESIDADES ACTUALIZADO.



San Pedro Garza García

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. -

1. En el documento proporcionado con el nombre "220712_Programa de necesidades Parque Hundido", se mencionan como parte de las necesidades "cámaras de monitoreo", pero el catálogo anexo a las bases de concurso no considera un concepto con estas especificaciones. ¿Se agregará un concepto o no se considerará como alcance?

R.- SE ELIMINA DEL PROGRAMA DE NECESIDADES EL PUNTO 16.- CÁMARAS DE MONITOREO. SE ENTREGA EL PROGRAMA DE NECESIDADES ACTUALIZADO.

2. En el recorrido llevado a cabo el día 27 de julio se mencionó que se confirmaría si se tiene por parte del municipio el dictamen del estado actual de los árboles existentes, y en el caso contrario considerarlo en la propuesta. ¿Será necesario considerar el dictamen en la propuesta?

R.- Se le compartirá el diagnóstico sobre la caracterización del ecosistema arbóreo del parque hundido que se tiene al ganador de la licitación. Aplica para todos los polígonos.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

MARCELO ALEJANDRO ESPINOSA MARTÍNEZ

FIRMA
NOMBRE: MARCELO ESPINOSA

KOHLENDIOXID WERKSTATT, S.A. DE C.V.

FIRMA
NOMBRE: Emmanuel Luna

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FAC. DE ARQUITECTURA

FIRMA
NOMBRE: JAIME RAMÓN PINEDA

BRENDA CAROLINA PÉREZ TORRES

FIRMA
NOMBRE: Alfredo Gallegos Arnelas



San Pedro Garza García

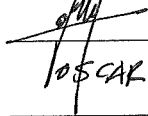
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.MSP-OPM-RP-PC-075/22-IR

2021 — 2024

GRUPO DE DISEÑO URBANO, S.C.

FIRMA _____
NOMBRE _____
:

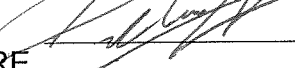
EL EJE ZETA, S.A. DE C.V.

FIRMA 
NOMBRE OSCAR FDO. MENDOZA LOZA M.
:

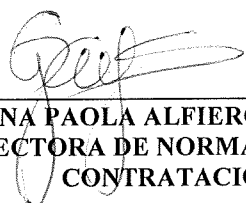
SUPERARQUITECTOS, S.C.

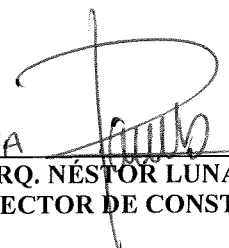
FIRMA _____
NOMBRE _____
:

PEDRO ALVARADO INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.


FIRMA 
NOMBRE Pedro C. Alvarado Nunez
:

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS


ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACIÓN


PA
ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA


ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS